



DingoNatura
MORE THAN PET FOOD



CLUB DINGONATURA

CONVOCATORIA 2024

Exposición de motivos.

La preparación y consolidación del *Equipo Dingtonatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo*, objeto del patrocinio de Dingtonatura y el Comité Paralímpico Español, es un programa a largo plazo, que se va concretando en actuaciones para cada temporada, relacionadas entre sí a modo de peldaños. Para que se pueda formar un equipo paralímpico en cualquier modalidad, es necesario que haya muchos deportistas en los primeros peldaños, que se esfuercen y tengan objetivos cada uno en su nivel, y de los que puedan emerger talentos capaces de llegar al alto rendimiento deportivo.

Esto, como sabemos, no surge de la noche a la mañana. En el caso del piragüismo, el Comité Paralímpico Español es consciente de que se precisa una red de clubes de piragüismo fuerte y nutrida, para que de continuo puedan llegar a la élite nuevos talentos. Si queremos llegar a tener un *Equipo Dingtonatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo* amplio, dinámico y con futuro, es necesario empezar por la base de la pirámide y buscar el modo de dar apoyo a los clubes de piragüismo, como elementos estructurales esenciales del crecimiento de esta modalidad deportiva. Por eso, desde el Comité Paralímpico Español se propone crear una red de apoyo y comunicación a los clubes que tienen piragüistas con discapacidad, a través de la creación, a su vez, del sello *Club Dingtonatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo*.

Los *Clubes Dingtonatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo* conformarán una red a la que se podrá proporcionar apoyo a través del Programa Dingtonatura y el propio Comité Paralímpico Español, al mismo tiempo que asumirán los valores Paralímpicos y colaborarán en el desarrollo de los programas de desarrollo del deporte para personas con discapacidad y, en especial, con el *Programa Dingtonatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo*.

Bases de la convocatoria 2024

1. Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto proporcionar la calificación de *Club Dingtonatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo* (Oro, Plata o Bronce), con los compromisos y las prestaciones del Programa Dingtonatura (*Equipo Dingtonatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo*) asociadas a cada uno de ellos.

2. Participantes.

Pueden participar en la convocatoria todos aquellos clubes de españoles con licencia nacional de piragüismo, en vigor para la temporada 2024.



DingoNatura
MORE THAN PET FOOD



3. Solicitud y plazo.

3.1 Forma de hacer la solicitud.

Se solicitará participar en la convocatoria de 2024 para la obtención del sello *Club Dingtonatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo* (Oro, Plata o Bronce, conforme resulte del baremo) cumplimentando el formulario de este enlace: <https://forms.office.com/e/rsAmcriUFE>.

A través de dicho formulario se cumplimentarán los apartados del baremo en que el solicitante considere puntuar. Los documentos acreditativos de cada uno de los apartados, en la forma en que se detalla en el formulario para cada uno de ellos, deberán ser enviados a promesaspir@paralimpicos.es.

A este email se deberá enviar también el documento de adhesión al Programa Dingtonatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo.

La Coordinación comprobará la veracidad de la información aportada y la asignación de puntuación correspondiente a las discrepancias entre compromisos anteriores y lo efectivamente realizado.

3.1 Plazo para la presentación de candidaturas.

El plazo para la presentación de solicitudes será improrrogable y estará abierto hasta el 31 de marzo.

Dentro de dicho término deberán ser presentados tanto las solicitudes a través del formulario, como los documentos acreditativos al correo-e promesaspir@paralimpicos.es. La no presentación en tiempo y forma del formulario o de los documentos, implicará la no admisión de la candidatura a esta convocatoria.

4. Baremación de las solicitudes y asignación de sellos Oro, Plata y Bronce.

4.1 Baremo

El Comité Paralímpico Español, a través de la Coordinación del Programa Dingtonatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo, evaluará las solicitudes, a partir de los datos proporcionados en el formulario, así como datos de participación en actuaciones del Programa Dingtonatura de 2023 que podrán ser comprobados de oficio, asignando los puntos que correspondan conforme al siguiente baremo:

Apartado	Contenido	Máximo de puntos posibles	Criterios de asignación de puntos	Puntos asignados a cada criterio
I	ASUNCIÓN DE NUEVOS DEPORTISTAS. Compromiso de asunción de nuevos deportistas paracanoe.	10	Compromiso de asunción de nuevos deportistas paracanoe en su estructura deportiva, que se deriven de la intermediación del Programa Dingtonatura y el Comité Paralímpico Español con entidades relacionadas con las personas con discapacidad.	10
II	INICIACIÓN AL PIRAGÜISMO PARACANOE. Compromiso de realización de actividades de iniciación al piragüismo para personas con discapacidad, por propia iniciativa o en colaboración con el Programa Dingtonatura o con otras entidades.	10	A. Posibilidad de realizar actividades grupales.	5
			B. Posibilidad de actividades individuales.	5



DingoNatura
MORE THAN PET FOOD

promesas
paralímpicas
Equipo piragüismo

III	CIRCUITO OPEN NACIONAL PARACANOE. Compromisos respecto a las competiciones del IV Circuito Open Nacional Paracanoé, integrado dentro del Programa DingoNatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo 2024 y participación en Circuito de 2023.	20	A. Organización de alguna de las competiciones del IV Circuito Open Nacional Paracanoé.	5
			B. Número de competiciones del Circuito en las que el club tiene previsto participar esta temporada.	1 punto / prueba
			C. Número de pruebas en que el club participó en 2023	1 punto / prueba
			D. Número total de embarcaciones del club que compitieron en el Circuito de 2023 (suma de todas las regatas, no cuentan embarcaciones neutras).	0,05 punto / embarcación
			E. Correlación compromiso Club DingoNatura 2023 con participación real en las pruebas del Open Paracanoé de 2023.	-0,1 puntos / prueba faltante respecto al compromiso.
IV	CONCENTRACIONES DINGONATURA. Compromiso de participación en la Concentración DingoNatura de Navidad 2024 y participación en la Concentración DingoNatura 2023.	5	A. Compromiso de participar en 2024 con deportistas convocados o, en caso de no tener deportistas que puedan ser convocados, compromiso de participar con técnicos a efectos de formación.	5
			B. Discrepancia entre compromiso 2023 y realizado: no acudieron palistas convocados.	-2
			C. Discrepancia entre compromiso 2023 y realizado: no acudieron técnicos cuando el club no tenía palistas convocados.	-1
V	COMPETICIÓN ESTATAL OFICIAL. Compromiso de participación con los deportistas paracanoé en las competiciones oficiales estatales de 2024.	5	A. Pruebas del calendario de pruebas puntuables para la Liga de Sprint en las que tiene previsto participar el club en la especialidad de Paracanoé.	0,5 puntos / prueba
			B. Pruebas del calendario de Jóvenes Promesas Sprint en las que tiene previsto participar el club en la especialidad de Paracanoé (no se incluye el CESA).	0,8 puntos / prueba
			C. Pruebas del calendario de la Liga de Barco Dragón en las que tiene previsto participar el club en la especialidad de Para Dragón.	0,4 puntos / prueba
			D. Pruebas del calendario de Ríos, Travesías y Maratón en que tiene previsto participar en la especialidad de Paracanoé.	0,3 puntos / prueba
VI	EMBARCACIONES DE USO CEDIDO. Compromiso de utilización de material de iniciación al paracanoé cuya cesión de uso se haya verificado o se pueda verificar dentro del Programa DingoNatura Promesas Paralímpicas de Piragüismo, a través de todas sus actuaciones, y promoción del uso en redes sociales y otros medios.	5	A. Compromiso de utilización y promoción del uso de embarcaciones cedidas.	5
			B. Incumplimiento del compromiso adquirido en cuanto al uso y publicidad y/o participación en al menos la mitad de las competiciones del Open Nacional Paracanoé de 2023 que se fijan como obligatorias por el acuerdo de cesión de uso.	-2
			C. Incumplimiento del compromiso adquirido respecto al uso, participación y difusión de embarcaciones de uso cedido en el programa del Técnico Asesor Itinerante de Paracanoé.	-3



DingoNatura
MORE THAN PET FOOD

promesas
paralímpicas
Equipo piragüismo

VII	ACCESIBILIDAD. Valoración de las instalaciones del club.	25	A. Accesibilidad del entorno para llegar al club.	5
			B. Vestuarios accesibles a personas con movilidad reducida.	5
			C. Embarcadero accesible para personas con movilidad reducida.	5
			D. Accesibilidad de gimnasio y/o instrumentos de entrenamiento en tierra.	5
			E. Embarcación de seguridad	5
VIII	PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA DINGONATURA. Compromiso de participación en charlas, cursos y seminarios del Programa Dingo-natura de Promesas Paralímpicas 2024.	5	Compromiso de participación en charlas, cursos y seminarios del programa Dingo-natura.	5
IX	ESPECIALIZACIÓN. Formación especializada de los técnicos.	10	A. Cursos acreditados de capacitación o especialización en la modalidad de paracanoé, cursados y superados por los técnicos activos del club.	0,05 puntos / hora de curso
			B. Cursos acreditados de capacitación o especialización en deporte adaptado general o de otras disciplinas deportivas distintas del piragüismo paracanoé, cursados y superados por los técnicos activos del club.	0,01 puntos / hora de curso
X	CUADRO TÉCNICO. Valoración del equipo humano en activo del club. Requisitos para los técnicos: titulación oficial y licencia nacional de técnicos para la temporada 2024. Requisitos para los demás profesionales: estar en el ejercicio activo de la profesión correspondiente.	5	A. Número de técnicos deportivos de piragüismo (ciclo inicial del grado medio o nivel I) con licencia nacional de técnicos para la temporada en curso.	0,5 puntos / técnico
			B. Número de técnicos deportivos en piragüismo de las distintas especialidades (grado medio o nivel II) con licencia nacional de técnicos para la temporada en curso.	0,75 puntos / técnico
			C. Número de técnicos deportivos superiores en piragüismo de aguas bravas o de aguas tranquilas (grado superior o nivel III) con licencia nacional de técnicos para la temporada en curso.	1 punto / técnico
			D. Médico deportivo o fisioterapeuta habitual.	0,3 puntos / profesional
			E. Psicólogo deportivo habitual.	0,3 puntos / profesional
Total de puntuación máxima posible		100		



4.2 Asignación de los sellos Oro, Plata y Bronce

Se asignará el sello **Club Dingtonatura Oro** a aquellos clubes de piragüismo que obtengan un mínimo de 70 puntos que cubran al menos los apartados I (con 10 puntos), II (con 10 puntos), III (con 15 puntos) y IV (con 5 puntos).

Se asignará el sello **Club Dingtonatura Plata** a aquellos clubes de piragüismo que obtengan un mínimo de 50 puntos que cubran al menos los apartados I (con 10 puntos), II (con 5 puntos) y III (con 10 puntos).

Se asignará el sello **Club Dingtonatura Bronce** a aquellos clubes de piragüismo que obtengan un mínimo de 30 puntos que cubran al menos los apartados I (con 10 puntos) y III (con 5 puntos).

5. Resolución y comunicación.

En el plazo de diez días desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación, se comunicará, por medio del correo electrónico consignado en el formulario de solicitud, una propuesta de concesión de los sellos *Club Dingtonatura Oro, Plata y Bronce* a los solicitantes, indicando, en el caso de los excluidos, los motivos de la exclusión y si se trata de defectos subsanables o no.

Se podrán presentar correcciones, subsanaciones o alegaciones en el plazo de tres días naturales desde el siguiente a la comunicación de la propuesta de concesión de los sellos.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera alegaciones la propuesta devendrá firme. Si las hubiera, se resolverá sobre las mismas en el término de tres días, mediante fallo inapelable.

La comunicación de las concesiones de los sellos a los interesados se hará por medio del correo electrónico consignado en la solicitud, así como por publicación del listado de Clubes Dingtonatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo 2024 en el apartado correspondiente de la web del Comité Paralímpico Español.

6. Actuaciones del Programa Dingtonatura para los Clubes Dingtonatura Oro, Plata y Bronce.

Dentro de las actuaciones previstas en el Programa Dingtonatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo 2024, desde el Comité Paralímpico Español se procurará que los *Clubes Dingtonatura* sean priorizados en los siguientes conceptos:

ACTUACIÓN	ORO	PLATA	BRONCE
Intermediación con entidades médicas, asociativas, educativas u otras, dedicadas a las personas con discapacidad, para establecer formas de colaboración con los Clubes Dingtonatura de su zona, capaces de proporcionar un servicio deportivo a sus pacientes, asociados o alumnos.	x	x	x
Preferencia, para la localización de las charlas de deportistas paralímpicos del Programa Dingtonatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo, en el entorno del Club Dingtonatura, de modo que pueda publicitarse en las charlas.	x		
Posibilidad de difusión a través de los vídeos promocionales del Programa Dingtonatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo 2024.	x		
Prioridad en seminarios online de especialización en la modalidad de Paracanoe, convocados dentro del Programa Dingtonatura de Promesas Paralímpicas 2024.	x	x	x



DingoNatura
MORE THAN PET FOOD



Actuaciones de los técnicos itinerantes (primera actuación de asesoramiento y asistencia para nuevas incorporaciones de deportistas paracanoe), previstas dentro del Programa DingoNatura de Promesas Paralímpicas 2024.	x	x	x
Prioridad en las plazas de técnicos y deportistas para la Concentración DingoNatura 2024.	x	x	x
Prioridad en la cesión de uso material para iniciación (en la medida en que haya disponibilidad y a través del convenio correspondiente).	x	x	x
Prioridad en la cesión de uso puntual de material para la competición estatal (en la medida en que haya disponibilidad y a través del convenio correspondiente).	x	x	
Prioridad en la cesión de uso puntual de material para eventos de promoción colectivos (en la medida en que haya disponibilidad y a través del convenio correspondiente).	x		
Preferencia en la asistencia del programa de Técnico Asesor Itinerante de Paracanoe 2024.	x	x	x

7. Compromisos de los Clubes DingoNatura Oro, Plata y Bronce.

Los Clubes DingoNatura Promesas Paralímpicas de Piragüismo deberán cumplir los compromisos que hayan indicado estar dispuestos a asumir en el formulario de solicitud, habida cuenta de que el baremo para la obtención del sello *Club DingoNatura Oro, Plata o Bronce* se basa, entre otras cosas, en la implicación con el Programa DingoNatura. La Coordinación del programa podrá recabar de los Clubes DingoNatura cuanta información precise para evaluar este extremo, informando de ello al Comité Paralímpico Español.

Se comprometen también a dar publicidad, en sus medios de difusión habituales, al hecho de haber obtenido el sello *Club DingoNatura*, para lo cual estarán autorizados a incluir en su imagen corporativa, tanto física como digital, del logotipo del sello.

8. Responsabilidad en el uso del sello *Club DingoNatura*.

Todos los clubes que obtengan el sello *Club DingoNatura* (Oro, Plata o Bronce), se comprometen a hacer un buen uso del mismo, respetuoso con los valores paralímpicos y con los objetivos del *Programa DingoNatura de Promesas Paralímpicas*.

La utilización del sello *Club DingoNatura* de manera fraudulenta, contraria a los fines del programa, o el empleo de prácticas inadecuadas, que puedan dañar la imagen de DingoNatura o del Comité Paralímpico Español, implicará la inmediata revocación del sello.

9. Vigencia del sello *Club DingoNatura*.

El sello *Club DingoNatura* tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2024.